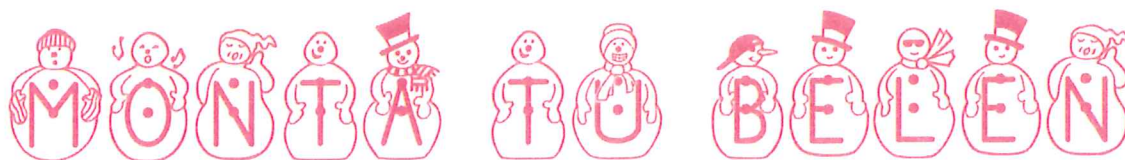


VIII CONCURSO DE BELENES DE MATERIAL DE DESECHO



Diciembre 2019



Este año, **buscamos los belenes más curiosos que podamos imaginar**. Cuando llega diciembre las familias tiran de recursos y creatividad para montar sus belenes particulares, y eso es lo que buscamos, **propuestas arriesgadas y originales, que rompan con la norma**, sin olvidar, obviamente, el fin último de este concurso en cuanto a la utilización de material de desecho para la elaboración del trabajo.

Las bases completas del certamen y la solitud de inscripción se pueden descargar en:

<http://www.masamano.com>

<https://www.saludextremadura.ses.es/incoex>

Los interesados pueden enviar su inscripción en el concurso a través del correo electrónico:

consultas@masamano.com



¡¡ANIMATE Y PARTICIPA!!



Instituto de Consumo de Extremadura



JUNTA DE EXTREMADURA



Instituto de Consumo
de Extremadura

VIII CONCURSO DE BELENES DE MATERIAL DE DESECHO

“MONTATUBELÉN”

BASES:

Descripción:

El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, órgano dependiente del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX) convoca la **octava edición** del concurso de belenes realizados con material de desecho a través de las Mancomunidades en las que presta servicio este organismo, y bajo el lema **“MONTATUBELÉN”**.

Este año, **buscamos los belenes más curiosos que podamos imaginar**. Cuando llega diciembre las familias tiran de recursos y creatividad para montar sus belenes particulares, y eso es lo que buscamos, **propuestas arriesgadas y originales, que rompan con la norma**, sin olvidar, obviamente, el fin último de este concurso en cuanto a la utilización de material de desecho para la elaboración del trabajo.

Partiendo de los hábitos de consumo, propios de nuestra sociedad, intentamos crear un **cambio de actitudes en pro de un consumo más justo, solidario, responsable y ético**. Los participantes expresan así sus sentimientos y actitudes ante este hecho.

Se propone este concurso con el fin de disminuir el impacto negativo que genera nuestra basura en el medio ambiente y así promover el reciclado de determinados materiales de una manera original.

Destinatarios:

El concurso constará de dos partes:

Una **primera** a nivel **mancomunado**, donde podrán participar todas las personas **MAYORES DE 14 AÑOS**, de los municipios que conformen la mancomunidad en la que presta servicio este

se llevará a cabo un acto para la entrega de premios (*pendiente confirmación lugar de celebración).

Así mismo, los belenes participantes en este concurso pero no llegados a la fase regional del mismo, podrán quedar expuestos en las instalaciones destinadas a tal efecto en cada Mancomunidad según acuerdo.

5. Una vez finalizada la exposición los belenes finalistas pueden ser retirados por sus autores, en caso de no hacerlo, se procederá a su destrucción.

Valoración

La valoración de las obras presentadas para designar los tres primeros premios de la fase regional, se hará conjuntamente, de la siguiente manera:

- Votación de un Jurado:
Compuesto por personal designado en cada Centro Mancomunado de Consumo que conforma el CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR. Este jurado, llevará a cabo la votación basándose en unos criterios que engloban el porcentaje de material de desecho utilizado, la originalidad, la calidad artística y la técnica utilizada para elaborar las obras presentadas (0 a 5 puntos). *Cada Centro Mancomunado de Consumo votará cada propuesta finalista, exceptuando la de su propia Mancomunidad.*
- Votación en redes sociales:
A las tres obras con más "me gusta" en el perfil de Facebook del CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR contados únicamente en el siguiente enlace: <http://facebook.com/consorcioextremenoconsumo>. (1,3 y 5 puntos respectivamente).
- Votación popular:
En caso de empate de las obras más votadas, se utilizará este voto popular de la localidad donde se realiza la exposición de los trabajos, otorgando 1,3 y 5 puntos respectivamente, para lograr el desempate.

Criterios de selección y adjudicación de premios:

1. Finalizado el plazo de entrega de belenes, y tras la selección previa del finalista en la primera parte del concurso, las obras finalistas que pasan a la segunda parte del concurso a nivel regional serán evaluadas por el Jurado de Selección de cada CMC, por las obras votadas con más "me gusta" en el perfil de facebook del Consorcio y, en caso de empate, las obras más votadas por el público de la localidad donde se exponen los trabajos, eligiendo así los tres belenes ganadores.
2. Posteriormente, se procederá a la identificación de las personas o grupos premiados abriendo los sobres que identifican los trabajos premiados con cada autor.
3. El fallo de la valoración final será inapelable y se notificará a los participantes que hayan sido premiados.
4. Los autores de los tres belenes ganadores, cederán a título gratuito a favor del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, los derechos de reproducción y comunicación pública a efectos de exposición y divulgación, mencionando siempre el nombre del autor/es.

Individual Grupo

Individual Grupo

Nombre y Apellidos:.....

Dirección:

Localidad:

Teléfono:.....

Mancomunidad a la que pertenece:

Correo electrónico:

Nombre y Apellidos:.....

Dirección:

Localidad:

Teléfono:.....

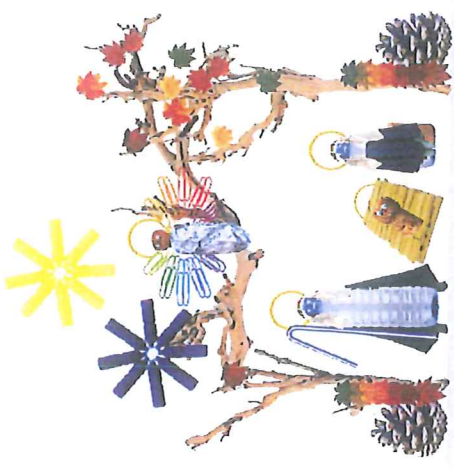
Mancomunidad a la que pertenece:

Correo electrónico:

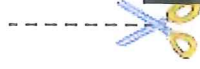
VIII CONCURSO DE BELENES DE MATERIAL DE DESECHO



Diciembre 2019

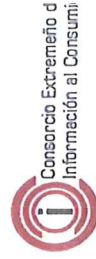


consultas@masamano.com



INSCRIPCIÓN

COPIA PARA EL INTERESADO



Anexo

DECLARACIÓN JURADA DEL PARTICIPANTE

D/D^a _____
con NIF _____, a efectos de participación en el "VIII Concurso de Belenes
de material de desecho", convocado por el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor,

Declaro ser autor y propietario de la obra presentada,

Y para que conste, firmo la presente,

En _____, a _____, de _____ de 2019.

Fdo.: _____